

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Monografías

- 1.- **ANDRADE GEYWITZ, Carlos. *Reforma de la Constitución Política de la República de Chile de 1980. 2a. ed., actualizada. Santiago de Chile: Jurídica de Chile, 2002* impr. 436 p.**

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Reseña de una larga, difícil y compleja negociación. Estudio de las reformas constitucionales. Anexos: documentos. Reformas constitucionales posteriores a la de 1989.

Número de pedido: 342.4(83) A553r 2002 Santiago y Valparaíso.

- 2.- **CÁCERES SOLORIZANO, Carlos Francisco. *Las reformas del año 1989 y su implicancia en el régimen constitucional actual. Santiago, Chile, 2003. 222 h.***

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) Universidad Finis Terrae, 2003. Texto impreso por computador. Anexos (h. 134-216): Algunos negociadores. Las posteriores reformas. Bibliografía : h. 220-222.

Contenido: Introducción. Situación histórica antes y durante la reforma a la Constitución. El contenido de las reformas. Conclusiones.

Número de pedido: 342.2/.5(83) C118r 2003 Santiago.

- 3.- **CARVALLO PÉREZ, Federico. *Análisis de la ley de reforma constitucional no. 19.742, de 25 de agosto de 2001, que eliminó la censura cinematográfica, de la ley de calificación cinematográfica no. 19.486 de 4 de enero de 2003: y del reglamento contenido en el decreto no. 18, de 8 de julio de 2003, del Ministerio de Educación. Santiago de Chile, 2003. 219 h.***

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Chile, 2003. Texto impreso por computador. Bibliografía: h. 88-91.

Contenido: La última tentación de Cristo. La censura hasta antes de la ley de reforma constitucional No. 19.742 publicada en el diario oficial de Chile 25 de Agosto de 2001. Análisis de la ley de reforma constitucional No. 19.742 publicada en el diario oficial de Chile el 25 de Agosto de 2003. Análisis de la nueva ley de calificación cinematográfica No. 19.846 publicada en el diario oficial de Chile el 4 de Enero de 2003. Anexo I. Excelentísima Corte Suprema de Justicia Anexo II. Eduardo Soto Kloss. Anexo III. Organización de los Estados Americanos.

Número de pedido: 778.5:351.751.5 C331a 2003 Santiago.

4.- DEBATE en la comisión constituyente de la constitución política de 1980. Unidad de Apoyo al Proceso Legislativo. Biblioteca del Congreso Nacional (Chile). [Valparaíso, Chile]: Biblioteca del Congreso Nacional, 2001. 79 h.

Contenido: Facultad del Presidente de la República para convocar a plebiscito. Iniciativa de ley exclusiva del Presidente de la República. Fuerzas Armadas. Misión de las FF.AA. en el desenvolvimiento de la vida ciudadana. Composición y funciones de las FF. AA., de Orden y Seguridad Pública. Características de no deliberantes de las FF. AA. y de orden. Nombramiento y remoción de los comandantes en jefe. Consejo de Seguridad Nacional. Composición del consejo. Funciones del consejo. Reforma Constitucional. Nacionalidad. Hijos de padre o madre chilenos nacidos en territorio extranjero. Pérdida de la nacionalidad por renuncia formal. Pérdida de la nacionalidad. Nacionalización en el país de residencia como condición de permanencia o de igualdad jurídica en el ejercicio de los derechos civiles. Requisito de haber nacido en el territorio nacional para ser elegido Presidente de la República. Obligatoriedad del sufragio. Orden público económico. Garantía de igual repartición de tributos y cargas públicas. Garantía de no discriminación en materia económica. Sistema electoral binominal versus proporcional. Participación de la ciudadanía en la generación del poder. Informe de la señora Luz Bulnes sobre los sistemas electorales. Opiniones acerca del sistema electoral. Tribunal constitucional. Informe presentado a la comisión por el señor Gustavo Lorca. Atribuciones del Tribunal Constitucional.

Resumen: Análisis de la génesis de la Constitución de 1980, a través de un estudio de los debates de la Comisión Constituyente. Los textos analizados dicen relación con los siguientes temas: Poder Ejecutivo, Fuerzas Armadas, Reforma Constitucional, Consejo de Seguridad Nacional, Orden Público Económico, Nacionalidad, Obligatoriedad del sufragio, Sistema Electoral y Tribunal Constitucional. Las sesiones estudiadas cubren los periodos 1973, 1974 y 1978.

Número de pedido: 342.4(83) D286e 2001 Valparaíso.

Enlace

http://www.bcn.cl/publicadores/pub_uaprol_doc/listado/detalle.php?id=242

5.- ESPINOZA ORTEGA, Elcila Gizella. *Institución de los senadores designados*. Talca, 2002. 345, [11] h.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) Universidad de Talca, 2002. Texto impreso por computador. Bibliografía: h.[346-355].

Contenido: Función parlamentaria. Institución de los senadores designados en el derecho comparado. Institución de los senadores designados en Chile. antecedentes históricos de la institución. Institución de los senadores designados en la génesis de la Constitución Política de 1980. El Senado en la Constitución Política de 1980. Eliminación de la institución de los senadores designados en Chile. Proposición de constitucionalistas. Proyectos de reforma constitucional relativos a la eliminación de los senadores designados. Conclusión final.

Número de pedido: 342.531.1(83) E77i 2002 Santiago.

6.- FERNÁNDEZ PIZARRO, Janett y LAGOS FIGUEROA, Hernán. *El ministerio público como nuevo organismo constitucional*. Santiago, Chile, 2000. [263] h.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Chile, 2000. Anexos (h. 230-258): Mensaje de su excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que crea el Ministerio Público. Vistos y considerando. Bibliografía: h. 226-229.

Contenido: Crisis del Sistema Procesal Penal Chileno. El Ministerio Público. Síntesis histórica. Principios dogmáticos considerados. Ley de reforma constitucional No. 19.519. Historia fidedigna del establecimiento de la Ley de Reforma Constitucional. Principios constitucionales que rigen al Ministerio Público. Ministerio Público y las garantías constitucionales. Ley orgánica constitucional No. 19.640 del Ministerio Público. Historia fidedigna del establecimiento de la Ley Orgánica Constitucional No. 19.640 del Ministerio Público. Organización y atribuciones del Ministerio Público. El Ministerio Público y la policía (civil y uniformada). Relación entre el Ministerio Público y el juez de control. Análisis del fallo del Tribunal Constitucional.

Número de pedido: 342.5(83) F363m 2000 Santiago.

7.- GAJARDO ORTÍZ, Carlos Andrés. *Tribunal Constitucional en el derecho nacional y de los proyectos de reformas constitucionales sobre el mismo*. Talca, 2003. 235 h.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Talca, 2003. Texto impreso por computador. Bibliografía: h. 217-228.

Contenido: Aspectos generales e históricos del Tribunal Constitucional en nuestro país. Análisis orgánico y funcional del Tribunal Constitucional actual dentro del derecho nacional. Del Tribunal Constitucional chileno en relación con el derecho comparado. actuales proyectos de reforma constitucional sobre el Tribunal Constitucional.

Número de pedido: 342.531.13(83) G145t 2003 Santiago.

8.- GARCÍA E., Omar y IRARRAZABAL C., Henry. *Sistema electoral chileno: elección de presidente y parlamentarios: evolución histórica, legislación nacional y comparada*. [Santiago de Chile, 2002]. 217 h. : diagrs. + 1 disco de computador.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad Central de Chile, 2000. Texto impreso por computador. Bibliografía: p. 214-216.

Contenido: Evolución histórica de la legislación electoral chilena. Legislación electoral actual y proyectos de reforma constitucional. Elecciones bajo la vigencia de la constitución de 1980. Análisis del sistema electoral chileno. Derecho comparado.

Número de pedido: 342.8(09)(83 G216s 2002 Santiago.

9.- GATICA SEPÚLVEDA, Carlos Rodrigo. *Estudio de las reformas constitucionales de los años 1999 y 2000*. Concepción, 2001. 212, iv p.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Concepción, 2001. Bibliografía: h. i-iv.

Contenido: Cap.I: Reforma constitucional que modificó el artículo 74 de la constitución política (Ley No 19597, de 14 de enero de 1999). Cap.II. Reforma constitucional que estableció igualdad para hombres y mujeres (Ley No 19611, de 16 de junio de 1999). Cap.III. Reforma constitucional sobre reconocimiento de la educación parvularia (Ley No 19634, de 2 de octubre de 1999). Cap.IV. Reforma constitucional que modificó los artículos 27, 28 y 84 de la constitución política de la república en materia de elección de presidente de la república y tribunal calificador de elecciones (Ley No. 19643, de 4 de noviembre de 1999, rectificada por el diario oficial de 5 de noviembre de 1999). Cap.V. Reforma constitucional que modificó el artículo 117 de la constitución política de la república en cuanto a la oportunidad en que deben reunirse ambas cámaras para aprobar una reforma constitucional (Ley No 19671, de 29 de abril de 2000). Cap.VI. Reforma constitucional que estableció el estatuto de los ex-presidentes de la república (Ley No. 19672, de 28 de abril de 2000).

Número de pedido: 342.4(83) G261e 2001 Santiago.

10.- GUERRERO URIARTE, José Antonio. *La corte penal internacional ante el parlamento chileno*. [Santiago de Chile, 2000?]. 162 h.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Chile. Bibliografía: h.159-162.

Contenido: La Corte Penal Internacional. Principios, organización y competencia de la Corte Penal Internacional. Trámite de aprobación del estatuto de Roma por parte del parlamento chileno. Tribunal constitucional y Estatuto de Roma. Proyecto de reforma constitucional.

Número de pedido: 341.645:328(83) G934c [2002] Santiago.

11.- JORQUERA PINTO, Luis. *Recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en la carta fundamental de 1980*. Antofagasta, Chile: Universidad de Antofagasta, Departamento de Derecho, 2003. 323 p.

Notas: Copia sin portada. Catalogado por la cubierta. Bibliografía: p. 311-316.

Contenido: Del control de constitucionalidad. El recurso de inaplicabilidad desde una perspectiva histórica. El recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. El recurso de inaplicabilidad desde un punto de vista procesal. Efectos del fallo del recurso de inaplicabilidad. Jurisprudencia y doctrina. Análisis crítico del control mixto de constitucionalidad de las leyes en nuestra legislación. Proyecto de reforma constitucional sobre el recurso de inaplicabilidad. Conclusiones generales.

Número de pedido: 342.736(83) J82r 2003 Santiago.

12.- LARA LARA, María Sofía. *Ministerio público: análisis descriptivo de la reforma constitucional: ley no. 19.519 y de la ley no. 19.640 orgánica constitucional del ministerio público. Talca, Chile, 2000. 198 h.*

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad de Talca, 2000. Índice de materias: h. 189-197. Bibliografía: h. 198.

Contenido: Antecedentes de la creación del Ministerio Público. Análisis de la ley No. 19.640 que establece la Ley orgánica Constitucional del Ministerio público.

Número de pedido: 342.5(83) L318m 2000 Santiago.

13.- OTERO, Miguel. *El Ministerio Público: reforma constitucional, Ley Orgánica Constitucional. Santiago, Chile: LexisNexis ConoSur, 2002. xvi, 140 p. ISBN 956238327X*

Contenido: De la reforma constitucional. Origen de la reforma. Razones jurídicas que orientaron la reforma. Legislación comparada. Análisis de la reforma constitucional. Ley orgánica constitucional del Ministerio Público. Generalidades. Naturaleza jurídica del Ministerio Público. Forma en que actúa el Ministerio Público. Las funciones del Ministerio Público. Forma de ejercer sus funciones. Organización y atribuciones del Ministerio Público. Autonomía de los fiscales. Independencia de los fiscales. Principios a los que debe ceñirse la actuación de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público. Responsabilidad del Ministerio Público ante terceros. Los órganos del Ministerio Público. Responsabilidad de los fiscales del Ministerio Público. Remoción del fiscal general y de los fiscales regionales. Inhabilitación de los fiscales. Incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones.

Número de pedido: 342(83) O87m 2002 Santiago y Valparaíso.

14.- PANTOJA BAUZA, Rolando. *La organización administrativa del Estado. 1a. ed. Santiago de Chile : Jurídica de Chile, 2004impr. 477 p. ISBN 9561012014*

Notas: Apéndice (p. 455-463): Reforma constitucional que crea el Ministerio Público. Ley No. 19.519, de 16 de septiembre de 1997. Reforma constitucional sobre administración comunal. Ley No. 19.526, de 17 de noviembre de 1997. Bibliografía: p. 465-468.

Contenido: La administración del Estado de Chile. Evolución, sistematización. La evolución de la administración del Estado de Chile. La sistematización de la administración del Estado de Chile. La concepción subjetiva, formal u orgánica de la administración del Estado. La administración del Estado de Chile en la Constitución política de la república. Las variables organizacionales generadas dentro de la administración del Estado. El sistema institucional consagrado por la Constitución Política de República. El plan maestro de la Constitución Política de la República. La Constitución política de la República condicionó el ejercicio de la autoridad al principio de la servicialidad del Estado: servir a la persona humana y promover el bien común. La Constitución Política de la República entendió haber abandonado la teoría clásica de los tres poderes del Estado para establecer un a organización estatal basada en el principio de distribución de competencias públicas -- La clasificación de los órganos y organismos de la administración del Estado de Chile. Clasificación de los órganos y organismos de la administración del Estado. La administración del Estado desde el punto de vista funcional: administración activa, consultiva, fiscalizadora y jurisdiccional. La administración del Estado desde el punto de vista de su finalidad: la administración para el desarrollo sustentable nacional, regional, provincial y comunal.

Número de pedido: 35(83) P198o 2004 Valparaíso.

15.- PAREDES ZIEBALLE, Alejandro. *La necesidad de un ombudsman en Chile y su rol como protector de los derechos de las personas.* Valdivia, Chile, 2003. 46 h.

Notas: Memoria de Prueba (Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales) Universidad Austral de Chile, 2003. Anexos (h. 44-46): Texto del proyecto de reforma constitucional que crea al defensor del pueblo (año 1991). Texto del proyecto de reforma constitucional que crea al defensor del ciudadano (año 2000). Texto del proyecto de reforma constitucional que crea al defensor del ciudadano (año 2003). Texto impreso por computador. Bibliografía: h. 42-43.

Contenido: Aspectos generales de la institución. Objetivos que justifican la inserción del Ombudsman en nuestro país. Bases sobre las cuales se podría establecer en Chile. Propuestas alternativas: frente a la posibilidad de no ser incorporado en nuestra Constitución. Conclusiones.

Número de pedido: 351.941(83) P227n 2003 Santiago.

16.- PFEFFER URQUIAGA, Emilio. *Ministerio Público: antecedentes de la reforma constitucional. 2a. ed. actualizada.* Santiago de Chile: Jurídica ConoSur, 2001. viii, 196 p.

Notas: Anexos (p. 101-147): Derecho comparado. Intervención de la Ministra de Justicia, María Soledad Alvear Valenzuela, ante el Senado. Intervención del H. Senador Miguel Otero L. Intervención del H. Senador Ricardo Martín. Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Extracto del Mensaje (criterios que considera para la configuración del Ministerio Público). Texto del proyecto de reforma constitucional del Ejecutivo. Antecedentes generales considerados por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Análisis de reforma constitucional aprobada. Improcedencia de la acusación constitucional contra el Fiscal Nacional.

Número de pedido: 342.9(83) P524m 2001 Valparaíso.

17.- REFORMA a la Constitución Política de la República de 1980. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. [Valparaíso, Chile] : Senado de la República, 2001. ix, 475 p.

Contenido: Constancias reglamentarias. Antecedentes. Discusión general. Aprobación en general. Discusión particular. Pueblos indígenas. Regionalización. Estado social y democrático de derecho. Ejercicio de la soberanía. Principios de probidad y publicidad. Narcotráfico. Nacionalidad. Voluntariedad del sufragio. Rehabilitación de ciudadanía. Eliminación de la difamación. Obligatoriedad de la Educación Media. Control ético del ejercicio profesional. Orden público económico. Recurso de protección en materia de medio ambiente. Presidente de la República. Duración del mandato presidencial, reelección y simultaneidad de elecciones presidencial y parlamentaria. Estados de excepción constitucional. Sistema electoral. Supresión del requisito de residencia para ser candidato a parlamentario. Composición del Senado. Provisión de vacancias en cargos parlamentarios. Atribuciones fiscalizadoras de la Cámara de Diputados. Aprobación de tratados internacionales. Supresión de la legislatura extraordinaria y consagración de la ley orgánica del Congreso Nacional. Renuncia a cargos parlamentarios. Inhabilidades para postular a cargos parlamentarios. Causales de cesación en cargos parlamentarios. Tribunal Constitucional. Fuerzas Armadas y de orden y seguridad pública. Consejo de Seguridad Nacional. Creación de regiones. Fortalecimiento de la identidad regional. Reforma constitucional, Congreso pleno y plebiscito. Texto del proyecto de reforma constitucional propuesto por la Comisión.

Número de pedido: 342.4(83) R332a 2001 Santiago y Valparaíso.

18.- SEMINARIO *Internacional El Defensor Ciudadano que queremos* (Santiago de Chile: 2000). El defensor ciudadano que queremos: Seminario Internacional. Secretaria General de la Presidencia ; Capítulo Chileno del Ombudsman. Santiago de Chile: Ministerio Secretaria General de la Presidencia, [2001?]. 171 p.

Notas: Anexos (p. 137- 172): Mensaje del Presidente Ricardo Lagos, con que se inicia el Proyecto de Reforma Constitucional que crea el Defensor del Ciudadano. Requisitos mínimos para la existencia del Ombudsman en América Latina. Gonzalo Elizondo, Director del Departamento de Instituciones Estatales del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, e Irene Aguilar, Oficial del Programa de Ombudsman del IIDH. Metodología utilizada en el Seminario. Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Sesión inaugural. Un Defensor del Ciudadano para Chile / H. El defensor del Ciudadano y los desafíos del presente / Juan Domingo Milos. La experiencia iberoamericana / Leo Valladares L. Anteproyecto del Gobierno de Chile que crea el Defensor del Ciudadano / Rodrigo González L. Finalidad y ambito de competencias del defensor del ciudadano. Finalidad y desarrollo del Ombudsman en México / Francisco Olgún. Una visión crítica de las finalidades previstas / Roberto Garretón. Un aporte doctrinario / Francisco Zúñiga. La opinión de los funcionarios públicos / Raúl de la Puente. Inserción del defensor en el ordenamiento jurídico y su relación con mecanismos de control. La defensoría de los habitantes de Costa Rica / Sandra Píszk. Porqué en necesario un Ombudsman en Chile / Gonzalo Elizondo. Un enfoque constitucional / Humberto Noqueira. Complemento de los sistemas de control / Jorge M. Quinzio. Generación, organización y responsabilidad del Defensor del Ciudadano. La experiencia de los defensores a lo ancho del mundo/ Jorge Santiestevan. Un nuevo concepto de responsabilidad / Luis Bates. Algunas proposiciones alternativas / Raúl Bertelsen. El defensor y el interés público / Francisco Fernández. Las corrientes políticas frente al defensor del ciudadano. Qué tenemos y qué queremos / Andrés Chadwick. La figura del defensor y la fiscalización parlamentaria / Gabriel Ascencio -- Conclusiones finales y líneas de acción. Paz, democracia y derechos ciudadanos / Ricardo Hevia. Cooperación internacional para la democracia / Diego García-Sayán. Consensos, alertas y llamados / Sebastián Cox.

Número de pedido: 351.9:342.53 S471d 2001 Santiago y Valparaíso.

19.- Los TRATADOS *internacionales en la jurisprudencia constitucional*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2001. 343 p. ISBN 9561903601

Notas: Anexos <p. 173-336>: Sentencias del tribunal constitucional. Intervención del director de asuntos jurídicos del ministerio de relaciones exteriores Sr. Claudio Troncoso Repetto, ante la Comisión de Constitución del Senado sobre proyectos de reforma a la constitución en materias internacionales 14 de noviembre de 2000. Listado de tratados y convenciones suscritos por Chile. Incluye notas bibliográficas.

Contenido: El derecho internacional en la jurisprudencia del tribunal constitucional chileno. Comentarios a la sentencia del tribunal constitucional sobre el convenio No. 169 sobre pueblos indígenas. Comentarios a las exposiciones de los profesores Ribera y Carmona.

Número de pedido: 341.24(83) T776i 2001 Valparaíso.

Artículos de revistas

- 20.- ALDUNATE LIZANA, Eduardo. *Análisis crítico de las reformas propuestas al Tribunal Constitucional*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [19]-31.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Resumen: Tomando como base el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, de noviembre de 2001, el presente estudio tiene por objeto realizar un análisis crítico, tanto del procedimiento adoptado por la Comisión, como de los acuerdos finales de la misma. Llama la atención que la Comisión no comience por un estudio acabado del estado de la cuestión sobre la que recae la proposición de reforma, y se limite, por una parte, a una exposición parcial y selectiva en razón de criterios no expresados, del derecho comparado, sobre integración y atribuciones de distintos órganos de jurisdicción constitucional y, por otra parte, a una breve reseña histórica sobre el origen de las disposiciones sobre el Tribunal Constitucional.

- 21.- ALDUNATE LIZANA, Eduardo. *La desconstitucionalización de la constitución*. En: Revista de derecho / Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, Chile) Año XXII, 2001, p. 17 a la 36.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Introducción. Funciones de la doctrina. Doctrina y método. La desconstitucionalización de la constitución. El abandono de la constitución como orden político. El abandono del carácter fundamental de la constitución. Conclusiones.

- 22.- ANDRADE GEYWITZ, Carlos. *La reforma constitucional del año 1989 al inciso 2o. del artículo 5o. de la Constitución: sentido y alcance de la reforma : doctrina y jurisprudencia*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 9, no. 1, 2003, p. 375-401.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: La aprobación de la Constitución de 1980 hasta la reforma de ella. Ley no. 18.825, publicada en el Diario Oficial del 17 de agosto de 1989. Reforma del artículo 5o. de la Constitución de 1980.

Resumen: El trabajo analiza la aprobación, disposiciones constitucionales y vigencia de la Constitución de 1980, además del contexto en que se negociaron y concretaron las 54 reformas constitucionales de 1989. Fijando el análisis en la reforma constitucional específica al artículo 5o. inciso 2o. de la Constitución, interpretando su sentido y alcance.

23.- ANDRADE GEYWITZ, Carlos. *Reforma constitucional que establece el estatuto de los ex-Presidentes de la República: ley no. 19.676, modifica el Código de procedimiento penal en lo relativo a las personas que tienen fuero constitucional: (Diario oficial del 05 de mayo del 2000). En: Anuario de derecho público / Universidad La República (Santiago, Chile) Año 4, no. 4, 2000, p. 71-105.*

Contenido: Algunos antecedentes. Moción de los senadores Aburto, Diez, Hamilton, Larraín y Viera-Gallo, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece el estatuto de los ex-Presidentes de la República. Información de la prensa sobre la aprobación del estatuto a los ex-Presidentes en las Cámara de Diputados y Senado. Congreso pleno. Información de los medios de comunicación, sobre la aprobación del proyecto de reforma constitucional que establece la dignidad de ex-Presidente de la República en el Congreso pleno. Ley no. 19.678, modifica el Código de procedimiento penal en lo relativo a las personas que tienen fuero constitucional (Diario Oficial del 5 de mayo del 2000). Segundo trámite constitucional. Tercer trámite constitucional. Senado.

24.- ATRIA LEMAÎTRE, Fernando. *¿Qué desacuerdos valen? la respuesta legalista. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 419-427.*

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002. Incluye notas bibliográficas.

Resumen: Se refiere al informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, sobre las reformas a la Constitución de 1980, el autor diagnóstica la visión que los senadores de la Comisión manifestaron en dicho informe.

25.- BANDA VERGARA, Alfonso. *Participación y democracia, una reforma olvidada. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212 (jul./dic. 2002), p. [47]-62.*

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Participación y democracia. Reforma constitucional y democracia. La declaración de inconstitucionalidad del proyecto de ley para introducir en Chile las elecciones primarias. Participación a través de partidos políticos. La cuestión sobre obligatoriedad o voluntariedad del sufragio. Influencia del sistema electoral. Conclusiones.

26.- BECA FREI, Juan Pablo. *Sistema electoral y reformas a la Constitución. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [63]-70.*

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Resumen: Se destaca que el sistema constitucional presenta un sistema electoral que se ha dado en denominar "binominal mayoritario", cuyo objetivo político, o principio de representación, consiste en contar con dos grandes mayorías a nivel nacional, pretendiendo forzar así el surgimiento de un sistema bipartidista, alejándose de lo que había sido hasta entonces la tradición republicana chilena.

27.- BRUNA CONTRERAS, Guillermo. *La constitución al acceso de las personas*. En: Revista de derecho de la Universidad Finis Terrae (Santiago, Chile) Año 5, no.5, 2001, p. 27-36.

Notas: Discurso pronunciado con motivo del lanzamiento del libro "20 años de la Constitución Chilena"

Resumen: Se hace un análisis de la evolución de la Constitución chilena, la cual en menos de un siglo ha cambiado en forma abismante. Se destacan sus principales cambios: 1. El listado de igualdades y libertades, se ha extendido no solo a las libertades individuales, clásicas, sino también a las sociales y económicas. 2. Estas libertades se han fortalecido con acciones y recursos de protección y de amparo económico de fácil y general aplicación. 3. La constitución, además, se ha erigido como una real y concreta ley fundamental, superior a toda otra norma y por encima de toda autoridad. 4. En la nueva constitución la concepción y descripción que se hace del Estado tiene como finalidad la promoción del bien común, su cualidad es la servicialidad a favor de la persona, su actividad es subsidiaria de las sociedades menores y su limitación es el respeto de los derechos de las personas. 5. El establecimiento de un Tribunal Constitucional independiente y bien conformado.

28.- BRUNA CONTRERAS, Guillermo. *Integración del Senado de la República y método electoral para elegir a sus miembros*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 519-528.

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Resumen: Se comenta, se analiza y se emite una opinión, yendo más allá de aspectos particulares y estáticos de la Constitución, contribuyendo así a un avance y modernización institucional.

29.- BULNES ALDUNATE, Luz. *Transformaciones constitucionales de carácter relevante ocurridas en el siglo XX en Chile*. En: Revista de derecho de la Universidad Finis Terrae (Santiago, Chile) Año 7, no.7, 2003, p. 13-66.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: La constitución de 1833 en el siglo XX. El escenario en Chile y en el mundo con posterioridad a la primera guerra mundial. El poder constituyente y la constitución de 1925. La constitución de 1925 y el régimen político. La constitución de 1925 y el sufragio femenino. La constitución de 1925 y el derecho de propiedad. La constitución de 1925 y los partidos políticos. La calificación de las elecciones. El tribunal calificador de elecciones. El control de constitucionalidad. La acción de inaplicabilidad. Las reformas a la constitución de 1925. Escenario mundial y en Chile. Principales reformas a la constitución de 1925. Estatuto de garantías constitucionales. Quiebre constitucional de 1973. La constitución de 1980. Características de la constitución de 1980. Constitución ideológica y constitución económica. El poder constituyente y la constitución de 1980. Bases de la institucionalidad. Derechos y deberes constitucionales. Las garantías constitucionales en la constitución de 1980. Forma de gobierno o régimen político. Composición del Congreso Nacional. La ley en la constitución de 1980. El sistema electoral en la constitución de 1980. Nuevos órganos constitucionales. Otros órganos constitucionales. La reforma de la constitución.

- 30.- CAZOR ALISTE, Kamel. *Comentario crítico a la reforma constitucional del artículo 82 número 12*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [105]-114.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Primera tesis. Segunda tesis. Tercera tesis. Cuarta tesis.

- 31.- CAZOR ALISTE, Kamel y BORDALÍ SALAMANCA, Andrés. *La Corte Penal Internacional ante la Constitución de 1980: (comentarios al fallo del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 2002)*. En: Revista de derecho / Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Valdivia, Chile) Vol. XIII, dic. 2002, p. 255-263.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Resumen: Se comenta el fallo del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 2002, por el que se declaró inconstitucional el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, al violar éste varios artículos de la Constitución de 1980. El primer comentario, suscribe la tesis de la inconstitucionalidad del Estatuto de Roma, al contradecir expresamente normas y competencias constitucionalmente establecidas. En este sentido, se postula que sin previas reformas constitucionales que habiliten expresamente la competencia atributiva de la Corte Penal Internacional, no es posible que el Estado chileno suscriba el referido Tratado. El segundo comentario, se inclina por la tesis de la constitucionalidad del Estatuto de Roma, proponiendo a tales efectos una interpretación más flexible y finalista de la Constitución para adecuarla a las exigencias de una justicia supranacional de los derechos humanos, sin que haya sido por tanto necesario reformar previamente la Constitución de 1980, para proceder a suscribir el Estatuto de Roma.

- 32.- CAZOR ALISTE, Kamel y FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Mónica. *Constitución, principio democrático y reformas constitucionales*. En: Revista de derecho / Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Valdivia, Chile) Vol. XIII, dic. 2002, p. 147-160.

Notas: Bibliografía: p.159-160.

Resumen: La Constitución democrática es uno de los temas de mayor envergadura en la realidad jurídico política de Chile, ya que la Carta actualmente en vigor adolece de una clara falta de legitimidad en su vinculación con el principio democrático. Dentro de este contexto, se aborda la específica relación entre Constitución y principio democrático, vinculación que será contrastada a la luz de la Constitución de 1980. Para lo cual se tendrán en consideración las principales enmiendas que se le han introducido a la Carta chilena y, en particular, el importante proyecto de reforma constitucional que en la actualidad se está discutiendo en el Senado.

- 33.- CEA EGAÑA, José Luis. *Contrapesos de la carta fundamental y reformas constitucionales en proyecto*. En: Política y estrategia / Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Santiago, Chile) no. 80, ene. / abr. 2000, p. 32-42.**

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este documento corresponde a disertación hecha por el autor, el 16 de noviembre de 1999, en la ANEPE.

Contenido: Relación binaria de mando. Poder vigilado y responsable. Extensión y profundización de la teoría. El caso chileno. Dilemas superables. Cambios al sistema.

- 34.- CEA EGAÑA, José Luis. *El gobierno limitado y sus reformas en la Constitución de Chile*. En: Política y estrategia / Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Santiago, Chile) no. 83, ene. / abr. 2001, p. 37-50.**

Notas: Este documento corresponde a disertación del autor, efectuada el 22 de noviembre de 2000, en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, del Ministerio de Defensa Nacional.

Contenido: Poder y autoridad. Relación binaria de mando. Poder vigilado y responsable. Sociedad civil y sistema político. Poder limitado y gobierno regulado. Democracia y subsidiariedad. Más evidencias de la modernización. El caso chileno. Dilemas superables. Cambios al sistema. Técnicas al servicio de la democracia. Más independencia para la judicatura. Perspectivas.

- 35.- CEA EGAÑA, José Luis. *Implicancias de la rigidez constitucional*. En: Gaceta jurídica (Santiago, Chile) Año XIII, no.102, 1988, p.3-11.**

Notas: Notas a pie de página.

Contenido: I. Necesidad de modificar la Constitución. II. Virtudes y defectos de la rigidez. III. El problema en la Constitución de 1980. IV. Probables consecuencias de la rigidez. V. Símbolo de unión o división. VI. Por qué se trazó un sistema rígido?. VII. Es democrática tal rigidez constitucional?. VIII. Asegura estabilidad la rigidez formal?. IX. Propósito de la reforma. Se propone como indispensable introducir enmiendas a la Constitución Política de 1980, ello se debe a que el autor encuentra una docena de asuntos, radicados principalmente en su parte orgánica, que son incompatibles con un régimen democrático, aspiración - en opinión del autor - de todos los chilenos.

- 36.- CEA EGAÑA, José Luis. *Integración del Senado y método electoral*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 511-517.**

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002

Contenido: Integración del Senado. Sinrazones de un desacuerdo. Proposición fundada en la experiencia. Método electoral. Epílogo.

- 37.- CONTESSE SINGH, Jorge. *Las reformas a la Constitución desde los derechos fundamentales*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [105]-114.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Dos miradas para las reformas constitucionales. Los derechos fundamentales en las reformas a la Constitución. Las reformas todavía ausentes. Conclusión: ¿que reformas?

- 38.- COVARRUBIAS CUEVAS, Ignacio. *Reflexiones acerca de una propuesta de reforma constitucional que amplía las atribuciones del Tribunal Constitucional*. En: Revista de derecho de la Universidad Finis Terrae (Santiago, Chile) Año 5, no.5, 2001, p.185-193.

Resumen: Se analizan las dos reformas más relevantes que se pretende introducir a la Constitución en lo que respecta a las atribuciones del Tribunal Constitucional: la primera tiene por objeto extender a este órgano el control de constitucionalidad de los autos acordados dictados por tanto por la Corte Suprema como por el Tribunal Calificador de Elecciones; la segunda traspasa de la Corte Suprema al Tribunal Constitucional el conocimiento y fallo del Recurso de Inaplicabilidad por inconstitucionalidad de todo precepto legal contrario a la Carta Fundamental.

- 39.- CUMPLIDO CERECEDA, Francisco. *Integración del Senado y método electoral*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 529-538.

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002

Contenido: Proyecto de reforma constitucional del Presidente Frei. Mociones de senadores.

- 40.- FERNANDOIS VÖHRINGER, Arturo. *El Senado en el derecho comparado*. En: Revista chilena de derecho / Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile) Vol.24, no.2, mayo/ago.1997, p.277-313.

Notas: El trabajo fue preparado con motivo del envío por el Poder Ejecutivo al Congreso, en 1996, de un proyecto de reforma constitucional que propuso eliminar o modificar el articulado de la Constitución de 1980 sobre los senadores institucionales.

Contenido: Justificación del bicameralismo. Integración mixta en el derecho comparado. Conclusiones.

- 41.- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel. *Estados de excepción y reformas constitucionales*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Santiago, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 199-221.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: Introducción. Comparación crítica. Artículo 39o. Artículo 40a. Artículo 41o. Nuevo artículo 41 A. Nuevo artículo 41 B. Nuevo artículo 41 C. Nuevo artículo 41 D. Evaluación.

- 42.- FERRADA BÓRQUEZ, Juan Carlos. *La fiscalización de la Cámara de Diputados en el proyecto de Reforma Constitucional*. En: Revista de derecho público / Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile (Santiago, Chile) No. 65, 2003, p. 136-158.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Algunas precisiones conceptuales. El control en el ordenamiento jurídico. Clases de control. El control político en nuestro ordenamiento constitucional. La fiscalización parlamentaria en nuestro sistema constitucional. Sus orígenes y evolución en nuestros textos constitucionales. La fiscalización parlamentaria en la Constitución de 1980. Las principales deficiencias de la fiscalización parlamentaria en la Constitución vigente. Las reformas constitucionales propuestas. Antecedentes generales. El sujeto fiscalizado: el "gobierno". Las comisiones investigadoras. La información parlamentaria. La comparecencia de los Ministros de Estado ante las Cámaras. La responsabilidad política de los Ministros de Estado y la fiscalización parlamentaria. Conclusiones.

- 43.- FERRADA BÓRQUEZ, Juan Carlos. *La reforma constitucional a la fiscalización parlamentaria en la Constitución de 1980: un análisis preliminar*. En: Ius et Praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 461-481.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: Aspectos conceptuales previos. El control en el ordenamiento jurídico. Control y fiscalización. Control político en nuestro ordenamiento constitucional. La fiscalización parlamentaria en nuestro sistema constitucional. Sus orígenes y evolución en nuestros textos constitucionales. La fiscalización parlamentaria en la Constitución de 1980. Las principales deficiencias de la fiscalización parlamentaria en la Constitución vigente. Las reformas constitucionales propuestas. Las reformas propuestas por los grupos parlamentarios en el Senado. Los acuerdos de la Comisión del Senado. Algunas materias pendientes.

- 44.- GARCÍA BARZELATTO, Ana María. *Duración del mandato presidencial, reelección, y simultaneidad de elecciones presidencial y parlamentarias*. En: Ius et Praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 549-559.

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002

Contenido: Antecedentes históricos. Antecedentes del derecho comparado. Proyecto de reforma constitucional en actual tramitación legislativa. Duración del mandato presidencial. Simultaneidad de las elecciones presidenciales y de parlamentarios. Reelección presidencial.

45.- GODOY ARCAYA, Oscar. *La Constitución, las reformas y los militares.*

En: Mensaje (Santiago, Chile) Vol. 51, no. 514, nov. 2002, p. 6-9, il.

Contenido: La cuestión de las reformas constitucionales y el caso "Ríos". ¿Deslegitimación de la mesa de diálogo? Conducta de los actores políticos y militares.

Resumen: El articulista reflexiona sobre el "asunto Ríos". Afirma que puso en la agenda pública un tema que toca una de las instituciones básicas del sistema político: la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del Jefe de Policía uniformada, o sea, su independencia del poder civil. Además ha abierto un debate sobre la reconstitución del sistema democrático chileno y la necesidad de esclarecer de raíz el destino de los detenidos desaparecidos.

46.- GONZÁLEZ PAVEZ, Rodrigo. *Presentación del anteproyecto del gobierno que crea el defensor del ciudadano.* En: Ius et praxis: derecho en la región / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Año 7, no. 1, 2000, p. 401-406.

Notas: Se presenta el proyecto de reforma constitucional que crea la Institución del Defensor del Ciudadano en Chile, fue presentado a la consideración del Congreso Nacional por el gobierno del Presidente Lagos el 27 de septiembre del 2000.

47.- HENRÍQUEZ VIÑAS, Miriam Lorena. *Atribución exclusiva del Congreso: aprobación de tratados internacionales.* En: Revista de derecho público / Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile (Santiago, Chile) no. 65, 2003, p. 255-267.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Aprobar o desechar tratados internacionales. ¿Función legislativa del Congreso Nacional? Aprobación de tratados internacionales por el Congreso en la Constitución de 1980. Antecedentes constitucionales. Constitución de 1833. Constitución de 1925. Historia fidedigna de los artículos 32 No. 17 y 50 No. 1 de la Constitución de 1980. Procedimiento para la celebración de tratados. Reformas propuestas a la Constitución Política de 1980. Conclusiones.

48.- INSUNZA BASCUÑÁN, Alfonso. *El Consejo Nacional de Justicia: un tema pendiente.* En: Revista jurídica ARCIS / Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Escuela de Derecho (Santiago, Chile) Año II, no. 2. 1999, p. 70-72.

Resumen: Reflexiones en torno al tema de la creación del Consejo Nacional de Justicia. Una de las conclusiones del Congreso de Abogados en el año 1986, fue la necesidad de obtener que el órgano judicial sea realmente un poder público. En el año 1991, el presidente Aylwin envió al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional sobre el Poder Judicial, proponiendo entre otras materias, la creación de este Consejo Nacional de justicia.

- 49.- INSUNZA BASCUÑÁN, Alfonso. *La Constitución política de 1980 y el derecho a la justicia*. En: Revista jurídica ARCIS / Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Escuela de Derecho (Santiago, Chile) Año MMI, no. 3, 2001, p. 178-180.

Resumen: Se señala que mientras no exista una real democratización de nuestras instituciones, que implique profundas reformas a la Constitución política de 1980, el tema de verdad y justicia por las violaciones de los derechos humanos, seguirá pendiente. Además, se plantean algunas de las reformas constitucionales que deben efectuarse para que cumpla con los llamados "principios del constitucionalismo clásico".

- 50.- La JERARQUÍA de los tratados sobre derechos humanos frente a la Constitución y la soberanía: la discusión doctrinaria y el fallo del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional suscrito el año 1998. En: Actualidad Jurídica: la revista de derecho de la Universidad del Desarrollo / Universidad del Desarrollo, Facultad de Derecho (Santiago de Chile) Año III, no. 6 (jul. 2002), p. 75-136.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Origen de la discusión acerca de la jerarquía de los tratados internacionales sobre derechos humanos frente a la Constitución Política de la República. Tratados internacionales vigentes en Chile en materia de derechos humanos en el año 1989, época de la reforma constitucional. La dificultad de especificar los derechos humanos fundamentales atendidas las distintas generaciones que de éstos existen. La discusión suscitada en torno al inciso 2o. del artículo 5o. de la Constitución y la incorporación al derecho interno de los tratados sobre derechos humanos y su jerarquía normativa. Soberanía nacional y la Corte Penal Internacional. La sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 8 de abril de 2002.

- 51.- LAGOS ESCOBAR, Ricardo y GARCÍA HURTADO, Álvaro. *Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que se inicia un proyecto de reforma constitucional que crea el defensor del ciudadano*. En: lus et praxis: derecho en la región / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 7, no. 1, 2002, p. 407-424.

Contenido: Antecedentes. La actividad administrativa. Por qué el defensor del ciudadano. Los sistemas comparados. El proyecto de reforma constitucional

- 52.- LEIVA FADIC, Felipe O. *Consideraciones en torno a la intervención política en la constitución que nos rige como especial forma de situarnos en la modernidad*. En: Persona y sociedad / Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile) Vol. XVII, no. 3, dic. 2003, p. 263-281.

Notas: Bibliografía: p. 279-281.

Contenido: Introducción. La especialidad del proyecto moderno latinoamericano. ¿Nuevo paradigma moderno en América Latina? ¿Una nueva orientación concéntrica? La constitución chilena como modelo constitucional desdiferenciador desde el primado político. Reforma constitucional como técnica de diferenciación funcional.

- 53.- MOLINA GUAITA, Hernán. *Algunas ideas en torno a eventuales reformas constitucionales a la presidencia de la república*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [145]-152.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Deceso o impedimento absoluto de un candidato durante el proceso electoral.

Declaraciones de candidaturas a presidente de la república. Comentarios a esta etapa del proceso electoral. Prohibición casi absoluta de reelección del presidente de la república.

- 54.- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto. *La reforma constitucional a la jurisdicción constitucional: del doble control concentrado de constitucionalidad a la concentración del control en el Tribunal Constitucional*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 337-370.

Notas: Bibliografía: p. 364-370. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

- 55.- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto. *Tópicos sobre delimitación del derecho a la libertad de opinión e información sin censura previa en el ordenamiento jurídico chileno*. En: Gaceta jurídica (Santiago, Chile) no. 255, sep. 2001, p. 7-39

Notas: Bibliografía: p. 39.

Contenido: Consideraciones dogmáticas sobre la delimitación del derecho a la libertad de opinión y de información. La determinación de las fuentes del derecho a la libertad de opinión y de información sin censura previa, de acuerdo con el artículo 5o. inciso 2o y 19 no. 12 de la constitución. La delimitación conceptual y jurídica de la libertad de opinión y la libertad de información sin censura previa. El derecho a la libertad de expresión en sentido genérico en la convención americana de derechos humanos. La prohibición de la censura y restricciones preventivas constituye parte del contenido esencial de la libertad de opinión y de información y de su delimitación constitucional, de acuerdo al bloque de constitucionalidad. La posición de los derechos asegurados por los tratados de derechos humanos en la aprobación de la reforma constitucional al artículo 19, no. 1 inciso final por el senado de la República en sesión 40 de 2001. Consideraciones finales sobre restricciones preventivas y censura previa.

- 56.- QUINZIO F., Jorge Mario. *Duración del mandato, reelección y simultaneidad de elecciones presidenciales y parlamentarias*. En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 539-547.

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002

Resumen: Se refiere al mandato presidencial chileno, el cual ha tenido diferentes plazos a través de la historia constitucional del país.

- 57.- QUINZIO F., Jorge Mario. *¿Reformas a la Constitución Política o una nueva Constitución política?: Chile necesita una Constitución generosa.* En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [173-177.

Contenido: Se hace necesario poner de acuerdo la ley con la realidad. La democracia nunca será perfecta, pero sí siempre perfectible. Ninguna Constitución es inmutable.

- 58.- PEÑA TORRES, Marisol. *Funciones de las Fuerzas Armadas y del Consejo de Seguridad Nacional en Chile y propuestas de reforma constitucional.* En: Cuadernos de difusión académica : trabajo de investigación / Ministerio de Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Santiago de Chile) No. 2, mar. 2002, [27] h. y en: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 95-116.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Anexo(h. 23-27): Misiones asignadas a las Fuerzas Armadas (análisis constitucional comparado).

Contenido: La regulación constitucional de las Fuerzas Armadas en la perspectiva histórica. La regulación constitucional de las misiones de las Fuerzas Armadas. La normativa constitucional referente a las Fuerzas Armadas. Propuestas de reforma constitucional.

- 59.- PFEFFER URQUIAGA, Emilio. *Estados de excepción constitucional y reforma constitucional.* En: Ius et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 223-250.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: Los estados de excepción en su regulación actual en la Constitución de 1980. Trascendencia de la reforma constitucional de 1989 en materia de estados de excepción constitucional. Proyecto de reforma constitucional aprobado por la Comisión de Constitución, legislación, justicia y reglamento del senado, en relación a los estados de excepción constitucional.

- 60.- RAMÍREZ NECOCHEA, Mario. *Chile necesita un Defensor del Pueblo.* En: Revista chilena de informática jurídica / Universidad de Chile, Centro de Estudios en Derecho Informático (Santiago de Chile) No. 2, 2003, p. 11-16.

Contenido: Antecedentes generales. Comentario al Proyecto de la Reforma Constitucional que crea en Chile al Defensor Ciudadano. Palabras finales.

- 61.- La REFORMA constitucional chilena de 1997 Frei Ruiz –Tagle. En: Anuario de derecho constitucional latinoamericano / Konrad - Adenauer (Medellín, Colombia) 1998, p.602-609.

Contenido: Texto de la ley 19.519, que crea el Ministerio Público. Reforma al sistema procesal penal chileno, con el fin de hacer más efectivos los procedimientos penal y salvaguardar de una manera más eficiente las garantías al debido proceso.

62.- ROZAS ORTÚZAR, Eliana. José Luis Cea: *hay que rechazar toda interpretación que conduzca al absurdo*. En: Cuadernos de Información / Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile) No.6, abr.1990, p.12-19.

Resumen: El entrevistado, abogado constitucionalista, analiza cada una de las reformas constitucionales en materia de comunicación social.

63.- RUBANO LAPASTA, Iris Mariela. *Aportes para la reforma a la carta fundamental de 1980*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [241]-261.

Contenido: Antecedentes generales. Control preventivo de constitucionalidad cumplido por el Tribunal Constitucional. Origen. Historia fidedigna. Aportes en materia de interpretación constitucional. En conclusión. Naturaleza jurídica. Análisis de la situación planteada. Reformas constitucionales en estudio. Conclusiones finales.

64.- SAENGER GIANONI, Fernando. *Reformas constitucionales propuestas para el Tribunal Constitucional*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile). Vol. I, año LXX, no. 212 (jul./dic. 2002), p. [263]-279, y en: lus et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1 (2002), p. 371-388.

Contenido: Supremacía constitucional. Composición del posible Tribunal en el proyecto pendiente a marzo de 2002. Nuevas facultades que pretenden incorporarse al Tribunal. Control de la constitucionalidad de los autoacordados. Contiendas de competencia.

65.- SILVA BASCUÑÁN, Alejandro y SILVA GALLINATO, María Pía. *Cambio en el régimen de las Fuerzas Armadas*. En: lus et praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 71-94.

Notas: Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: Particularidades de la tramitación. Militares y civiles. Nuestra evolución constitucional. La Constitución de 1980. Los cambios controvertidos. Oportunidad de la reforma.

- 66.- VERDUGO MARINKOVIC, Mario. *Funciones de las Fuerzas Armadas y el Consejo de Seguridad Nacional en Chile de acuerdo a las propuestas de la Reforma Constitucional*. En: Ius et Praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Santiago, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 53-70.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: El estado y las Fuerzas Armadas. Fuerzas Armadas en el ordenamiento constitucional y legal. Las Fuerzas Armadas "existen para la defensa de la patria". Las Fuerzas Armadas - según se infiere de las actas - no solo deben respetar el orden institucional y someterse a él, sino, además, garantizarlo. Características de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Son cuerpos armados. Son esencialmente obedientes. Son no deliberantes. Son profesionales. Consejo de Seguridad Nacional. ¿Qué es la seguridad nacional?. El Consejo de seguridad nacional. En los anteproyectos de la Comisión de Estudio y del Consejo de Estado. Sanciones a las conductas político partidistas de los miembros de las FF.AA. Parecer sobre los proyectos de reforma constitucional, acompañados al suscrito. Algunos alcances puntuales sobre los proyectos de reforma constitucional. Nuestra opinión en relación con las proposiciones aprobadas por la Comisión.

- 67.- VIAL SOLAR, Tomás. *La libertad de creación artística : un nuevo derecho constitucional*. En: Informes de investigación del Centro de Investigación / Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho (Santiago de Chile) Año 6, no. 19, jun. 2004, 36 p.

Notas: Bibliografía: p. 33.

Contenido: Introducción. Las justificaciones de la libertad artística. La libertad de creación artística como derecho humano. La reforma constitucional del 2001. El derecho constitucional a la libre creación y difusión de las artes.

Resumen: La Constitución chilena incluye como un nuevo derecho la libertad de creación artística. El tema de este estudio son las justificaciones de este derecho, la normativa de los derechos humanos pertinente, la historia legislativa de la reforma constitucional que le dio origen, y su contenido específico dentro de la Constitución Política, es decir, sus titulares, atribuciones y algunos de sus límites.

- 68.- VIVANCO MARTÍNEZ, Ángela. *El pluralismo en la constitución de 1980*. En: Revista chilena de derecho / Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile) Vol. 27, no. 2, abr. / jun. 2000, p. 397-413.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: La paradoja de la tolerancia. Los inicios de la restricción constitucional del pluralismo: antecedentes del artículo 8 de la carta fundamental. Los conflictos que generó el artículo 8: ¿limitar el pluralismo puede destruirlo? La reforma constitucional en materia de pluralismo. El nuevo pluralismo: el consenso en el régimen político. El conflicto en cuanto a los valores políticos.

69.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco Octavio. *Control parlamentario y comisiones investigadoras (parlamento ante la reforma constitucional)*. En: Revista chilena de derecho / Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile) no. Especial, 1998, p.311-322.

Notas: Jornadas Chilenas de Derecho Público (29a. 1998: Santiago). Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Democracia y autocracia: declinación del parlamento. Presidencialismo y parlamento. Parlamento y función de control. Control parlamentario y sus medios ante la necesidad de una reforma constitucional.

70.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco Octavio. *Control político de la cámara de diputados en la reforma constitucional*. En: Ius et Praxis / Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Talca, Chile) Año 8, no. 1, 2002, p. 483-510.

Notas: Incluye notas bibliográficas. Este trabajo fue presentado en Seminario internacional sobre reformas constitucionales, en proceso de debate y aprobación por el poder constituyente instituido, realizado entre el 20 y el 22 de marzo de 2002.

Contenido: Prolegómenos. Control político en un régimen presidencial. Instrumentos de control político y su reforma. Parlamento y función de control. Una visión crítica de la reforma.

71.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco Octavio. *Parlamento ante la reforma constitucional*. En: Revista derecho y humanidades / Universidad de Chile, Facultad de Derecho (Santiago, Chile) no. 6, 1998, p. 61-85.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Democracia y autocracia: declinación del parlamento. Presidencialismo y parlamento. Parlamento y función de control -- Control parlamentario y sus medios ante la necesidad de una reforma constitucional.

72.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco Octavio. *Reformas constitucionales para un Estado social y democrático de derecho*. En: Colección ideas / Fundación Chile 21 (Santiago, Chile) Año 4, no. 33, jul. 2003, 28 h.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Resumen: El actual debate en relación a las reformas constitucionales se plantea en torno al restablecimiento pleno del Estado de Derecho y de la república democrática, expresada en la eliminación de los enclaves autoritarios que perviven en la Constitución de 1980, y que han constituido la base del discurso político constitucional de la Concertación de Partidos por la Democracia. El debate post-reforma requiere de un nuevo discurso político-constitucional para los partidos progresistas, cuyo eje ordenador sea el Estado social y democrático de Derecho.

73.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco Octavio. *Tribunal constitucional y control de constitucionalidad*. En: Revista de Derecho / Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Concepción, Chile) Vol. I, año LXX, no. 212, jul./dic. 2002, p. [341]-357.

Notas: Incluye notas bibliográficas.

Contenido: Precisiones metodológicas. Jurisdicción constitucional en la Constitución vigente. Reforma constitucional. Conclusiones.

Documentos Electrónicos

- 74.- CORTÉS TERZI, Antonio. **Reformas Constitucionales: nuevas conductas en un nuevo escenario [en línea]. Informe. Política Nacional / Asuntos Públicos (Santiago, Chile) no.1, 5 nov. 2000 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:**
<<http://www.asuntospublicos.org/informe.php?id=1>>

Resumen: Concertación y Derecha: Nuevas Interrelaciones. Concertación: una Distinta Actitud hacia la Derecha. Concertación: una Distinta Actitud hacia la Derecha. Derecha: Incongruencia Conductual. La Constitución: Factotum para las Confianzas Políticas.

- 75.- KANGISER G., Pablo y SOTO V., Sebastián. **Reformas constitucionales: su tramitación en el senado [en línea]. Serie Informe Legislativo / Libertad y Desarrollo (Santiago, Chile) no.24, abril 2005 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:**<[http://www.lyd.com/biblioteca/serie/Legislativo/24 serie informe legislativo.pdf](http://www.lyd.com/biblioteca/serie/Legislativo/24_serie_informe_legislativo.pdf)>

Resumen: Se estudian las reformas a la Constitución aprobadas en el Senado con el objeto de presentar los aspectos fundamentales analizados durante su tramitación. Se esboza, en cierta medida, la historia de la ley, la votaciones más importante y los aportes de los parlamentarios, además de analizar críticamente ciertos aspectos generales.

- 76.- **REFORMA Constitucional: alcances y proyecciones [en línea]. Temas Públicos / Libertad y Desarrollo (Santiago, Chile) no.733, 29 jul.2005 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:**
<<http://www.lyd.cl/>>

- 77.- ZAPATA LARRAÍN, Patricio. **Reformas Constitucionales: para entender el laberinto y salir de él [en línea]. Informe. Política Nacional / Asuntos Públicos (Santiago, Chile) no.265, 28 oct. 2002 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:**<<http://www.asuntospublicos.org/informe.php?id=265&PHPSESSID=de91aebb77dfabd30c01072ad588c033>>

Contenido: Para entender el laberinto. Primer período: ruptura y movilización (1981-1988). Segundo período: reformas moderadas, graduales y consensuadas (1988-1996). Tercer período: de la frustración a la confusión (1997-2002). Para salir del laberinto.

78.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco. *Reformas constitucionales. Del Estado de Derecho al estado social democrático de derecho* [en línea]. Revista Foro / Fundación Chile 21 (Santiago, Chile) no.49, ago.2005 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:
<<http://www.chile21.cl/medios/PDF/49a3.pdf>>

Resumen: El tema de la Reforma Constitucional admite dos órdenes de reflexiones: el primero concierne al proyecto de reforma pendiente para su trámite de Congreso Pleno, proyecto que tiene por finalidad esencial remover los enclaves autoritarios, y que de algún modo, llega 15 años tarde; y el segundo, concierne al discurso político-constitucional que el progresismo debe tener para enfrentar la construcción del Estado democrático y el Estado de Derecho y una sociedad más plural.

79.- ZÚÑIGA URBINA, Francisco. *Reformas Constitucionales para un Estado Social y Democrático de Derecho* [en línea]. Colección Ideas / Fundación Chile 21 (Santiago, Chile) año 4, no.33, jul.2003 [fecha de consulta: 8 de agosto de 2005]. Disponible en:
<<http://www.chile21.cl/medios/PDF/Coleccion/col33.pdf>>

Resumen: El actual debate en relación a las reformas constitucionales se plantea en torno al restablecimiento pleno del Estado de Derecho y de la república democrática, expresada en la eliminación de los “enclaves autoritarios” que perviven en la Constitución de 1980, y que han constituido la base del discurso político constitucional de la Concertación de Partidos por la Democracia. El debate post-reforma requiere de un nuevo discurso político-constitucional para los partidos progresistas, cuyo eje ordenador sea el Estado social y democrático de Derecho.

Valparaíso, Agosto 2005
América Sepúlveda